

TOTALMENTE TRAMITADO 26 jul 2021

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13710215

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91123

SANTIAGO, 15 de Julio de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°202186984 de fecha 25 de Junio de 2021, en cuanto a que don Ramon Antonio CASTILLO de nacionalidad ARGENTINA, mantiene un permiso de residencia otorgado según RESOLUCIÓN EXENTA N°18.428 con fecha 04.02.2021 por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°17258 DEL 02.06.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Ramon Antonio CASTILLO de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia otorgado según RESOLUCIÓN EXENTA N°18.428 con fecha 04.02.2021 por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[454] 15/07/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo